

**EDUARDO MORA CABO, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE CONSUMO DE CASTILLA- LA MANCHA, EN RELACION CON EL ANTEPROYECTO DE LEY DE GARANTÍAS Y MEDIOS PARA LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO**

**I N F O R M A**

1º.- Recibido en este Consejo Regional de Consumo el Anteproyecto de Ley anteriormente citado, fue remitido a los miembros de este Órgano, a fin de que formularan en su caso las observaciones o alegaciones que estimaran pertinentes.

2º.- No se han presentado alegaciones al mismo por los miembros de dicho Órgano Colegiado.

2º.- El mencionado Proyecto fue sometido a examen en el Pleno del Consejo Regional de Consumo celebrado el día 21 de julio de 2021, siendo informado favorablemente por unanimidad.

Toledo, 29 de julio de 2021

Vº Bº  
EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO  
REGIONAL DE CONSUMO